

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
77

Nº INF. TECNICO
76

TRAMITADA
17/03/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 7607720160018284

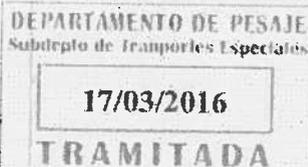
VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1802/2007

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico-Adjunto.

**RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 77 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CFDT-24 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 76 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SOC.BIMPEX LTDA** la cantidad de **0,34 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$ 0.** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 -SubDepartamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO Q.
 Director Regional
 Vialidad Valparaíso
 V Región
 GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016